



LA LEGITIMIDAD.

DIARIO POLÍTICO.

DIRECTOR DON CRUZ OCHOA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

2.ª EPOCA.

MADRID: 10 rs. al mes.—PROVINCIA: 36 id. trimestre.—EXTRANJERO: 16 francos id.—ANTILLAS: 80 rs. id.—FILIPINAS Y AMERICA ESPAÑOLA: 100 rs. id.—franco de porte.—Números sueltos á real, y á 8 rs. los 25 para la venta pública.—Anuncios á 1/2 real línea de 40 letras.

Sábado 23 de Octubre de 1869.

PUNTOS Y CONDICIONES DE SUSCRICION.

En la ADMINISTRACION: calle de San Gregorio, núms. 23 y 25, cuarto principal de la derecha, y en las casas de nuestros corresponsales. No se servirá suscripción que no haya sido abonada en sellos de franqueo ó libranzas del Giro-mútuo.

NÚM. 6.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene ningun documento de interés.

CRONICA EXTRANJERA

Cualquiera que con la precision que nosotros examinamos cada dia los periódicos que se reciben del extranjero, no podrá menos de observar en los del vecino imperio, que la prensa de Paris necesita cada dia un asunto nuevo que discutir, ó una nueva probabilidad sobre que conjeturar; pocas veces consagra tres dias seguidos el primero ni el segundo artículo de fondo á un mismo asunto, y así lo que no se le coje en el dia, ya despues resulta respecto á esos periódicos cosa pasada ó vieja. Así ha sucedido con el derecho de reunion, de que una vez mas se ha tratado por la prensa parisiense en la semana anterior; pero ¿cómo, cuándo? Un solo dia.

El domingo, 10 del actual, mientras en Valencia insurreccionada sucedian las cosas que nuestros lectores han visto en LA LEGITIMIDAD del miércoles, tenian lugar escenas tumultuosas en una reunion ó asamblea que en Belleville, junto á París se verificaba muy á menudo, sin mas objeto que discutir política ú organización social, ante una inmensa concurrencia, que encuentra para oír y aun para hablar, las puertas abiertas. La ley que en Francia toiera esa clase de reuniones, autoriza por su artículo 13 al prefecto de policía para aplazar toda reunion que le pareciere puede turbar el orden ó comprometer la seguridad pública, y en vista del tumulto de aquel domingo, apareció en el Diario oficial del martes inmediato, una advertencia al público, indicando que la autoridad está dispuesta á hacer uso, al primar motivo que se presente, de las facultades consignadas en dicho artículo.

Este aviso irritó á la prensa de la oposicion mas exaltada ó radical, que le calificó de insulto y provocacion al pueblo, á quien dice asistir un derecho de reunion natural é ilegible; mereció la censura de la prensa de la oposicion moderada, que aplicando á la política las máximas (para nosotros hipocritas) de la Economía, están siempre al gobierno repitiendo: laissez faire, laissez passer, y fué defendido por los periódicos ministeriales, ú oficiosos, solo en cuanto ni ese aviso ni aquel artículo 13, tienen por objeto coartar ni desconocer el derecho de reunion sino solo el de impedir que el derecho se convierta en motivo de desorden, de desmanes, ó de peligro para la pública seguridad.

Dió la casualidad de que en ese mismo domingo 10, tuvo lugar en las calles de Londres, una procesion de cuarenta mil personas por vía de manifestacion pacífica como se dice hoy entre nosotros, con motivo de los funerales del feniano Martin; y dió tambien la casualidad de que en ese mismo domingo 10, hubo en Dublin otra demostracion, ó sea manifestacion, que tenía por objeto pedir una amnistía á favor de los presidiarios fenianos, y á la cual concurrieron unas ciento veinte mil personas. Unos y otros llevaban multitud de banderas y á todos acompañaba la algazara consiguiente en tan numerosas reuniones de gente; pero ni el menor desorden, ni el menor tumulto; ninguna ingerencia de la policia, ni medida alguna preventiva.

Y decian los periódicos ultraradicales parisienses á sus adeptos: «¿Veis? esos tienen derecho de reunion, porque lo quieren tener; se lo toman, y sabrian no dejárselo arrebatar.» Y decian los periódicos de oposicion moderada ó doctrinaria en París al gobierno: «¿Veis? eso es saber gobernar; no estorbáis al pueblo sus inocentes desahogos; la libertad de hablar, como la de escribir, no pueden producir ningun daño á la sociedad mas que cuando se deja francas las calderas de la caldera si se deja francas las calderas por un conducto ó chimenea al vapor comprimido y producido del agua en ebullicion.» Y decian los periódicos en París mas adictos á la política del gobierno actual á los partidarios de la libertad ilimitada: «¿Veis? así es como se puede aspirar á tanta libertad, siendo dignos de ella, sabiendo usar de la libertad sin abusar de ella, hasta el punto de no inspirar el menor recelo ni á la autoridad ni á la sociedad; no hay mayor enemigo de la libertad que los excesos de la libertad; esas imponentes manifestaciones de Londres y de Dublin se han verificado con el orden mas absoluto: cuando la democracia francesa pueda presentar al mundo ejemplos semejantes, la causa del derecho de reunion se habrá ganado ante el tribunal de la opinion: ¿bueno es pedir, y pedir derechos; pero preciso es hacerlos digno de ellos.»

Ahora bien; ¿puede haber punto alguno de semejanza entre el temático y persistente carácter del pueblo inglés y el carácter veleidoso é inquieto del pueblo francés? ¿Puede haber punto alguno de semejanza entre el tan impresionable como astuto carácter del pueblo francés, y el carácter confiado, arrebatao y docil, á la vez, del pueblo español? ¿Pues cómo ha de ser una misma cosa, ni ha de producir idénticos resultados en cada uno de esos países; la aplicacion de una misma teoria en cosas que, como el derecho libre de reunion, tanto se han de influir de la índole especial, del temperamento, de la manera de ser y hasta de la idiosincrasia, si se permite hablar así, de cada uno? ¿Ni qué bienes podrian venir con esa gracia? esto es, qué gloria podría resultar á los franceses de llegar á ese ideal de copiar hasta la perfeccion al pueblo inglés; ni á nosotros los españoles de continuar eternamente en el prurito, tan

censurable, de tomar en imitacion todas las cosas de Francia, dándolas por preciosas y buenas por solo venir del otro lado de los Pirineos?

Ninguna ciertamente; porque ni la gran política de los pueblos puede consistir en hacerse los simios, como diria una culla latiniparla, de los vecinos de enfrente, ni se consigue con tales imitaciones mas que oscurecer y bastardear el propio carácter nacional, que suele ser el gran elemento decisivo en todas las cosas grandes, cuando un verdadero progreso tiene real y verdaderamente lugar en una nacion.

Por otra parte ¿para qué sirven, á qué conducen esas interminables procesiones? O para intimidar é imponerse al gobierno por la gran razon de la fuerza numérica, en su mayor parte fuerza pura, ciega é inconsciente ó para, de hecho y de derecho absolutamente inofensivos no poder inspirar recelo ni cuidado á un gobierno, ni por lo tanto influir en sus decisiones. En el primer caso ¿cómo aprobarias ningun hombre de orden, llámese liberal ó como se quiera, aquí ó en Flandes? y en el segundo, ¿que gobierno rehusará al pueblo el derecho de reunion para su solaz ó diversion?

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Estrato de la sesion celebrada el dia 22 de octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLÁS MARIA RIVERO.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Perti, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Dicémen sobre reforma de la legislacion de ferrocarriles.

Continuando la discusion pendiente acerca de este proyecto, se leyó el artículo 5.º que decía así: «Artículo 5.º Responden tambien de las deudas de la compañía y quedan sujetos á embargos los demás bienes que aquella posea, si no forman parte del camino ó no son necesarios al movimiento y explotacion del mismo.»

El señor RAMOS CALDERON: Voy á usar de la palabra contra el art. 5.º, porque lo creo innecesario, y nada hay peor en una ley que una cosa innecesaria.

Este proyecto es una ley de sustanciacion, una ley adjetiva, y en esta clase de leyes no se ponen nunca las garantías de los contratos, porque esto es propio de las leyes sustantivas. Ahí están las leyes de enjuiciamiento civil y mercantil, en las que lo único que se consigna es alguna excepcion, que es lo que puede determinarse en estas leyes; nunca las garantías que nacen de las leyes, en virtud de las cuales se hacen los contratos.

Pero este artículo, lo mismo que el 4.º, que se aprobó ayer, son, ademas de innecesarios, perjudiciales, porque establecen garantías en favor de unos acreedores con perjuicio de otros. En uno y otro se dice que habrá esta y la otra garantía en favor de los acreedores de la compañía, sin distinguir los hipotecarios de los comunes; y al hacer esto se prejuzga una cuestion que el mismo señor ministro de Fomento nos decía que no quería prejuzgar.

Se habla en esos artículos de los rendimientos de las obras y de otros bienes como garantía de la masa de acreedores; pero ¿es verdad que todo eso es garantía de todos los acreedores? No puede decirse tal cosa, porque la garantía nace de las leyes con arreglo á las cuales se hayan hecho los contratos. Sin embargo, puede suceder, una vez aprobados estos artículos, que un acreedor común venga y pida se le pague su crédito con los rendimientos de la linea que están en garantía para los obligacionistas hipotecarios.

Yo bien sé que no podrán cumplirse estos artículos; pero pueden dar lugar á dudas, á discusiones y pleitos.

Si esta ley es de procedimiento y se ha traído aquí para llenar un vacío que se notaba en la legislación relativa á este punto, ha podido en ella consignarse una excepcion y decirse: tal ó cual cosa no podrá embargarse, por ejemplo, lo que constituye el movimiento de la linea, pero hay un interés superior á que atender; porque nunca hablarse de las garantías, y mucho menos igualando todos los acreedores, con lo que se favorece á los comunes perjudicando á los obligacionistas que están en primer término.

Insisto, pues, en que estos artículos son inútiles, y por lo tanto ruego á la comision se sirva retirar el que se discute.

El señor GARCIA BRIZ: Ayer se nos decía que habíamos consignado pocas garantías, hoy se nos mojea porque se establecen estas en la ley, demostrando todo esto la falta de uniformidad en el pensamiento de la oposicion.

El art. 5.º es en complemento del art. 4.º que ya está aprobado, y lejos de ser perjudicial al mencionar esas garantías por mas que se trate de una ley adjetiva, produce un gran beneficio, pues se evitan muchas dudas con ello.

Se ha hecho por el señor Ramos Calderon una observacion que al pronto podría parecer de alguna fuerza, pues se dice que se dan las garantías para la masa general de acreedores, siendo así que hay algunos preferentes; pero desaparece toda la fuerza de esta argumentacion con solo considerar que no se establece en el proyecto esa igualdad. Sin duda su señoría no se ha hecho cargo de lo que dice el art. 12, en el que los acreedores se dividen en tres grupos, refaccionarios, obligacionistas y comunes, con lo que se reconoce que hay diversas órdenes; de modo que al establecer las garantías para la masa de acreedores nada se prejuzga.

En resumen: el art. 5.º es complemento del artículo 4.º, y si al discutirse este podía haber tenido lugar la observacion de su señoría, despues de aprobado ya no puede tener lugar la retirada del 5.º, porque en ese caso quedaria el anterior incompleto.

El señor RAMOS CALDERON: He visto el art. 12 y que en él se menciona á los obligacionistas; pero cuando se habla de ellos en ese artículo, lo mismo que en el 20, es para quitarles un derecho que tenían antes.

Por lo demás, conozco muy bien la relacion que el artículo 5.º tiene con el 4.º, contra el que no pude tomar turno como hubiera deseado. De todos modos, mi argumento no se ha contestado ni puede contestarse, pues no se me citará ninguna ley adjetiva que consigne garantías, sino alguna excepcion que se crea conveniente por razones de equidad, como sucede al exceptuar del embargo el ajuar del quebrado y los instrumentos necesarios al deudor para el ejercicio de su profesion.

El señor GARCIA BRIZ: El señor Ramos Calderon ha tocado una cuestion que vendrá cuando se discuta el art. 12, y entonces se verá si se da ó se quita algun derecho á los obligacionistas, como su señoría dice. Pero viniendo al artículo que nos ocupa, me basta que su señoría haya reconocido la relacion que tiene el art. 5.º con el 4.º, para demostrar que despues de «probado» el uno no es posible retirar el otro.

Sin mas debate, y previa la oportuna pregunta, quedó aprobado el artículo.

Se leyó el art. 6.º que decía lo siguiente:

«Art. 6.º Todo obligacionista á quien no se satisfaga el importe del cupon vencido y capital que le corresponde por amortizacion, puede acudir al juez del territorio en que está domiciliada la compañía en demanda del procedimiento ejecutivo.»

Dicho juez actuará según los trámites ordinarios de este procedimiento, despues de cumplir el requisito que prescribe el artículo siguiente.

El señor CORONEL Y ORRIZ: Voy á hacer una ligerísima observacion. No trato de impugnar el artículo, pero sí desearia que hubiese alguna mayor claridad para su mejor inteligencia.

Dice el artículo que el obligacionista que se crea perjudicado en sus derechos podrá acudir por la vía ejecutiva; pero luego añade que se dará curso á su demanda con tal que se cumplan los requisitos siguientes:

Yo creo que valdria mas suprimir ese párrafo, y exigido el requisito de que una vez cumplido procederá la vía ejecutiva con arreglo á la ley de enjuiciamiento civil. Es una cuestion de orden, y la comision verá lo que tiene de atendible esa observacion.

El señor GARCIA BRIZ: Para que su señoría pueda comprender la razon que se ha tenido al presentar así la redaccion, debo decir que lo que se ha tratado de hacer es dar una regla general, y creyendo que debía establecerse una excepcion para este caso, esta se ha aceptado despues en el art. 7.º de manera que hay toda la claridad necesaria, y no creo haya necesidad de variar la redaccion, por mas que hubiera podido darse tambien la que indica S. S.

El señor RAMOS CALDERON: Habla el artículo del obligacionista á quien no se haya pagado el cupon y el capital correspondiente, lo que pudiera dar lugar á dudas, pues esa conjuncion copulativa se presta á que no fuese atendido aquel á quien se dejara de satisfacer solamente el cupon. Creo, pues, que debería cambiarse la conjuncion copulativa «y» por la disyuntiva «ó», con lo cual se evitarían los inconvenientes que dejo indicados.

El señor VILLALOBOS: La observacion del señor Ramos Calderon está en su lugar. En lugar de la conjuncion copulativa debía haber una disyuntiva; pero se ha cometido un error. Debo, pues, ponerse una ó en lugar de la y.

Sin mas debate quedó aprobado el artículo con la variante indicada.

El señor RAMOS CALDERON: Yo creo que la enmienda está en su lugar y que no la rechazará la comision, pues su objeto es dar mayor rapidez al procedimiento.

Se habla en el artículo del estado que debe darse, y yo propongo que se autorice al juez para mandar que se dé caso que sea necesario.

Leído el art. 7.º nuevamente redactado con arreglo á las enmiendas admitidas, decía, lo siguiente:

El señor VILLALOBOS: La comision admite la enmienda del señor Ramos Calderon. Con esto y con las anteriormente admitidas, podrá ver el señor Madoz si la comision es intransigente como decía su señoría.

El señor MAJOS: Celebro mucho la aceptacion de esas enmiendas; pero ya vendrá el art. 12 y algun otro, y entonces veremos lo que sucede.

Leído el art. 7.º se dió cuenta de una enmienda del señor Mosquera que fué admitida por la comision. Acto continuo se dió lectura de otra, en cuyo apoyo dijo:

Art. 7.º Cuando el juez despacha ejecución á instancia de uno ó mas acreedores contra determinada compañía, decretará, antes de entregar el mandamiento al demandante, que la administracion de esta, bajo la responsabilidad de sus individuos y en el término de quince dias, presente un estado en que se fijen los rendimientos y gastos totales de administracion y explotacion, con el líquido sobrante que resulte de los doce meses anteriores.

Si la administracion de la compañía no cumple esta prescripcion en el tiempo marcado, el juez

mandará de oficio hacer el estado á costa de la compañía en el plazo de otros quince dias.

Los administradores de la compañía deberán poner á disposicion del juzgado, y dentro de tercero dia improrrogable, cuantos antecedentes se les reclamen para la formacion de dicho estado.

Puesto á discusion, y no habiendo ningun señor diputado que pidiera la palabra en contra, se hizo la pregunta oportuna y quedó aprobado.

Leído el 8.º, se dió cuenta de una adicion presentada por el señor Ramos Calderon, que fué admitida.

Asimismo se dió lectura de una enmienda del señor Fuente Alcázar, y dijo:

El señor VILLALOBOS: La comision ha examinado la enmienda y solo puede aceptarla en parte, que podrá ser la primera del artículo, quedando íntegra la adicion del señor Ramos Calderon y admitida.

Art. 8.º Si existiese el sobrante á que el artículo anterior se refiere se considerará como masa sujeta á embargo y ejecucion, que se llevará á efecto en los ingresos, dejando en libertad lo que fuese necesario para los gastos. En caso de no haber sobrante, ó no ser suficiente para cubrir con la mitad del producto líquido anual los vencimientos de un semestre y deudas vencidas antes, se decretará que la administracion de la compañía presente un balance en el término de quince dias, y comprobado con lo que resulte en los libros de contabilidad, en el término de quince dias, si en efecto no hubiere sobrantes ó no fuesen suficientes, procederá inmediatamente la suspension de pagos, pidiéndola el acreedor.

Si la administracion de la compañía no presenta el balance en el término marcado, el juez lo mandará hacer de oficio y á costa de la compañía en el mismo periodo. Para ello hará el juez que se pongan á disposicion de las personas que se encarguen de este servicio, dentro de tercero dia, todos los libros, papeles y documentos necesarios.

El señor FUENTE ALCÁZAR: Doy gracias á la comision por la parte que admite de la enmienda que he tenido el honor de presentar á este artículo, pero el objeto de ella es mas trascendental.

Antes de entrar en el examen concreto de la enmienda, me permitiré á la Cámara decir algunas palabras que sirvan de antecedente para la cuestion que se debate.

El proyecto ha tenido sin duda alguna importantes modificaciones en la comision, que lo han mejorado mucho, y tambien se han hecho algunas concesiones que son dignas de tenerse en cuenta; pero es de tanta importancia, que merece estudiarse detenidamente y mejorarse en todo lo posible.

Admirado quedé al oír al señor ministro de Fomento los esfuerzos que hizo para defender el dictamen que discutimos, sin que á pesar de la elocuencia con que se expresó su señoría y de su fuerza de razonamiento lograse convencernos de la oportunidad de esa ley. Su señoría discurre partiendo del criterio administrativo, olvidando el jurídico, y así las consecuencias que deducia no eran las que debían ser en el terreno jurídico, que es el importante en una cuestion de esta clase.

Yo veía un código de comercio por el que se han regido los contratos; las leyes de 155, 56, 60 y todas las demás que se han dado para este punto concreto, y ademas los tribunales que habian de aplicar esas leyes, y no comprendia que se venia aquí con un proyecto que, lejos de resolver las cuestiones que en la legislación vigente se hallan ya resueltas, aumenta las dificultades. Si el proyecto hubiera obedecido á la necesidad de atender á consideraciones de equidad y de justicia, podría comprenderse que se hubiese traído; pero no hay nada de esto, pues solo viene á sostener á las empresas perjudicando á los obligacionistas.

Dejando, sin embargo, este orden de consideraciones, diré algunas palabras sobre el fondo de la enmienda.

Señores, con el art. 8.º se hace difícilísima la quiebra de las compañías de ferrocarriles, pues se establecen tales exigencias, que es poco menos que imposible llegar á ese estado, y yo deseo que se pueda venir á la quiebra definitiva cuando los obligacionistas no han sido satisfechos en la época en que han debido serlo.

Para ello basta invocar el art. 1.º del código de comercio, el cual declara terminantemente que todo comerciante que sobreesca en el pago de sus obligaciones está en el caso de quiebra, y por consiguiente las compañías de ferrocarriles en circunstancias semejantes deben sujetarse á la prescripcion del código.

Y que la mayor ó una gran parte de las empresas tienen que declararse en quiebra lo comprenderá la Cámara al oír la nota que voy á leer en la hora de leer:

«La compañía del ferrocarril de Barcelona á Francia por Figueras no satisface con puntualidad los réditos de las obligaciones, ni ha amortizado uno solo de dichos títulos, hace mas de cuatro años.»

La compañía del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona está adeudando tres cupones y hace ya cuatro años que no amortiza sus obligaciones.

La compañía del ferrocarril de Tarragona á Martorell y Barcelona está adeudando dos cupones.

La compañía del ferrocarril de Barcelona á Sarriá se halla sometida al juicio mercantil de quiebra, siendo de notar que apenas los sindicatos entraron en posesion del cargo, á fuerza de refermas y economías consigueron aumentar conside-

rablemente los productos líquidos en beneficio de los acreedores.

La compañía del ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona desde 1.º de enero de 1866 no ha satisfecho los cupones de sus títulos ni ha otorgado la correspondiente escritura de emision de las obligaciones.

La compañía del ferrocarril del Grao á Almansa está en descubierta hace tres años de los réditos que corresponden á sus obligacionistas.

La compañía del ferrocarril de Córdoba á Málaga adeuda los réditos de tres años y no amortiza ninguna obligacion, aplicando los ingresos á la construccion de otras líneas sin anuencia de los obligacionistas.

La compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo desde 1865 dejó de pagar sus cupones y de amortizar sus obligaciones.

Ahora bien; ¿por qué prescindir del trámite de la quiebra que se marca en el código de comercio para declarar en quiebra una compañía en el artículo 8.º, así como tambien en los siguientes que tratan de los convenios, es indudable que nunca se podrá venir al resultado de las quiebras; pues son tantas las dilaciones y diligencias, tantos los términos que se establecen para la consumacion de los convenios nacidos de la declaracion de suspension de pagos, que es muy dudoso que una empresa, si quiere eludirlo, coloque á sus accionistas en situacion de cobro.

Ya no quiero con mis enmiendas que se supriman todos los trámites, sino que se facilite la manera de llegar al estado de quiebra, que no considero como una gran catástrofe, segun decía el señor ministro de Fomento, sino por el contrario, conveniente bajo cierto punto de vista. La quiebra realizada con arreglo al art. 13 de este proyecto puede ser ventajosa para las compañías de ferrocarriles, y desde luego lo es para sus acreedores, que en la liquidacion que ha de hacerse, y con la obligacion de sacar el camino á pública subasta, sabrán con exactitud lo que éste vale, y cuáles son sus verdaderos rendimientos.

Por último, conforme al art. 24, que yo acepto tambien, no es la quiebra una causa de caducidad, pues los mismos acreedores pueden quedarse con el camino en la forma indicada. Así, en vez de ser el proyecto para las empresas una inmensa carga, hecha á la medida de su grandeza, será una inmensa mortaja para los accionistas, hecha tambien á la medida de su grandeza.

El señor ministro de Fomento (Echegaray): Voy á ser muy breve. S. S. no ha recordado que yo demostré lo inaplicable de los procedimientos comunes del código de comercio á las grandes compañías de que ahora tratamos. Entonces dije, y lo repito, que el código de comercio es un molde pequeño para estas empresas, y que hay que ensancharlo necesariamente.

Hay mas, señores diputados. El señor Fuente Alcázar, al sostener que la actual legislación es bastante, incurre en una contradiccion consigo mismo y echa por tierra sus propios argumentos. Si con esa legislación los derechos de los obligacionistas tienen tan poco amparo, segun nos ha demostrado con la lectura de su nota, no sé yo cómo puede decirse que la legislación actual es suficiente y que con ella se dan facilidades para que se hagan efectivos todos los derechos.

Pero vamos al fondo de la ley. Su señoría la acepta á pesar de que no la cree necesaria; solo dice que es preciso corregirla, y con ese objeto presenta una enmienda que la destruye por su base, y que por lo tanto no tiene punto de contacto con el artículo que discutimos.

Veáis, pues, si con la enmienda del señor Fuente Alcázar el proyecto no resulta completamente inútil. Y procuramos que se corten los procedimientos de la quiebra en los umbrales, porque las quiebras es preciso que se declaren por los acreedores y no de oficio; y para que los acreedores sean los únicos que intervengan con la empresa en los convenios que ésta forma, el proyecto de ley los coloca frente á frente de las empresas para que deliberen y decidan lo que les convenga. El gobierno lo que declara es el momento de la suspension de pagos; luego ya para nada interviene la administracion, pues la declaracion de quiebra se hace ante el juez y por el juez, sin intervenir para nada el Estado. Por consiguiente, tambien en esto ha padecido un grande error el señor Fuente Alcázar al creer que se da intervencion al gobierno en las quiebras de las compañías.

El señor Fuente Alcázar rectifica.

El señor Madoz habla para una alusion.

El señor ministro de Fomento (Echegaray): Permítame contestar al señor Fuente Alcázar; pero yo considero innecesario desear de la respuesta que acaba de darle el señor Madoz, cuya opinion, autorizada siempre, lo es mas en este momento por el punto de vista en que su señoría se ha colocado para combatir este proyecto.

El señor VILLALOBOS: La comision no puede admitir la enmienda del Sr. Fuente Alcázar por las razones que ha manifestado en el curso de esta debate.

El señor FUENTE ALCÁZAR: Siento que no se acepte mi enmienda, y me limitaré á decir que no vengo á sostener intereses, sino principios. Tal vez vengán datos cuando se discutan otros artículos, que arrojen luz bastante para demostrar si hay ó no espíritu de transaccion en este asunto.

Hecha la correspondiente pregunta por el señor secretario Llano y Perti, no fué tomada en consideracion la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Se va á leer el artículo tal como queda redactado. Dada lectura por el señor secretario Llano y Peral, dijo El señor RAMOS CALDERON: He notado una diferencia en el artículo, que me llama la atención. Se dice en él que en el caso de no haber sobranse ó de no ser suficiente para cubrir... Esta es una innovación de que no tenía noticia. El señor PRESIDENTE: Son palabras que ha agregado la comisión, y quedará el artículo sobre la mesa, para la sesión de mañana. El Congreso va á reunirse en secciones. Orden día para mañana: D eclaración sobre reforma de la legislación de ferro-carriles, y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las cuatro.

LA LEGITIMIDAD.

LA COALICION.

Como decíamos ayer, hay en el seno de la coalición de setiembre dos tendencias opuestas, dibujadas ya en la legislatura pasada con motivo de la discusión del voto de censura que los demócratas presentaron contra el señor Martín Herrera, ministro de Gracia y Justicia entonces, por su decreto, derogado después por el señor Ruiz Zorrilla, organizando á su modo el ingreso y ascenso en la carrera judicial.

En la sesión á que aludimos y que nuestros lectores recordarán, viendo el señor Martos que los progresistas se iban con los unionistas y con el ministerio en la cuestión que era objeto del debate, decía á los primeros: «siento mucho que os separéis, pero creo que no volveréis, se me figura que no os vais para siempre, y al menos os despediré, diciéndoos: adios, hasta luego.» El señor Ríos Rosas contemplando, por su parte, los desastrosos efectos que habían producido los derechos individuales, y los funestísimos que en lo sucesivo habían aun de producir, aunque aquellos derechos fueron por él establecidos en la Constitución democrática y preconizados en la Asamblea, como la panacea que había de satisfacer todas las necesidades y curar todos los males de España, en aras, sin duda, de la coalición, exclamó con grande energía: «Así no es posible vivir! así no es posible continuar! Es preciso variar de conducta y es preciso variar pronto!»

El señor Martos replicando, sostenía que la mayoría de la Asamblea debía hacer un cuarto de conversión á la izquierda, y Ríos Rosas afirmaba que el movimiento de la mayoría debía ser opuesto, que esta debía hacer un cuarto de conversión á la derecha.

Los demócratas entraron en el ministerio y la mayoría no se disolvió, la coalición fincó en su antiguo estado, pero con el naciente dualismo y con los recelos, con las sospechas, con las desconfianzas hasta con la animosidad y aversión que á tal dualismo eran consiguientes.

Llegó el verano, cerráronse las Cortes, una comisión auxiliaba á la presidencia del Congreso, y en las actas de las sesiones de esa comisión, y en los periódicos de los coaligados, se pronunció mas y mas el dualismo, la diversidad de tendencias que trabajaban á la coalición.

Estalló la insurrección republicana, y el dualismo subió de punto; se dominó la insurrección y el dualismo se ha convertido en ruptura de los coaligados.

Quien dominará por ahora á quien, no es fácil afirmar; los progresistas, escamados de los unionistas por su jugarreta del año 56, y por otras cosas mas, se irán con los demócratas, y por su fuerza numérica serán gobierno; los unionistas se irán con Cánovas del Castillo, que en una situación especial los esperaba, y serán oposición.

Pero, ¿qué causas han contribuido á la ruptura de la coalición, que ya puede darse por hecho consumado? Para un observador poco perspicaz, y que no tenga en cuenta la historia de la revolución de setiembre, no hay mas que los deseos, seguramente plausibles si fueran en sí sinceros y en sus resultados eficaces, de evitar la reproducción de una catástrofe como la que acaba de atravesar el país, dando un paso atrás en la senda revolucionaria, sin desatarse por eso los principios de la revolución; para un observador que tiene presente siempre la historia, las causas de la ruptura de la coalición son de otro linaje.

Echemos una mirada retrospectiva para exponer esas causas.

La union liberal que está en el Parlamento, divorciada, al decir de los que pasan por bien enterados en los asuntos de la familia feliz, de la union liberal que vive alejada de las Cortes, ansiosa de vengarse de ultrajes, mas supuestos que reales, coaligosa con progresistas y demócratas para hacer la revolución, confiada en que había de predominar con el tiempo á las fracciones con que se unía, y que, por consecuencia, había de nom-

brar un rey de su agrado especial, que fuese el instrumento de su ambición y de sus miras.

Fué preciso dar tregua á tan locas esperanzas y acceder á exigencias revolucionarias, y la union liberal pasa por todo esperando que con el tiempo había de lograr sus intentos y así como derribó un trono y sumió á la nación en la mayor amargura por impaciencia y por mal reprimida ambición, firma el pacto monárquico-democrático que, traducido en la Constitución y realizado en la práctica, ha dado los amarguísimos frutos que deplora la misma union liberal.

Se constituyó un ministerio en donde la menor influencia era la de la union liberal; pero algunos pocos de la comunión estaban satisfechos, y la coalición continuaba; vinieron cambios ministeriales, y demócratas y progresistas pisoteaban mas á la union liberal; llega el verano último, y apenas queda con vida empleado que la union liberal colocara; estalla la insurrección federalista, y apenas hay un ayuntamiento unionista, en algunas comarcas sobre todo, que no fuera sustituido por municipalidades progresistas; se ha tratado de plantear la cuestión de monarca, y Montpensier tiene la aversión de la mayoría de la coalición, la cual se ha mantenido hasta ahora á prueba de puntapiés por parte de los unionistas; ¿qué mucho que estos se separen de sus enemigos de antea y de sus amigos de ayer, para ser sus enemigos hoy? Lo extraño es que este fenómeno no se haya verificado antes.

Mas estos juegos de compadres ¿pueden durar en la coaligada España continuando? Imposible. Unámonos todos, para hacerlo mas imposible aun, los hombres de orden que sinceramente queremos el bien de la patria y no el nuestro personal, y aclamemos lo único que nos puede dar el orden, sin peligro de las combinaciones, cábalas y coaliciones de cierta especie con los desastrosos efectos que tan amargamente está sintiendo el país.

EL CONCILIO.

Católicos solo de poca fé temen, y anticatólicos de toda clase esperan que del próximo Concilio ha de salir perjudicada la Iglesia.

De nada sirve á unos y otros la historia de los Concilios; de nada los progresos cada día crecientes del catolicismo; de nada las promesas de Jesucristo, que no han de faltar; de nada la asistencia del Espíritu Santo á la Iglesia; de nada los precedentes que tiene el Concilio que se vá á celebrarse. Hombres de poca fé los unos, y ganosos los otros de maquinar cuanto puedan contra el catolicismo, á quien aborrecen, siguen contra toda razón y contra toda esperiencia presagiando males que no se han de realizar.

Abraze la historia de la Iglesia; examínese cada uno de sus concilios, y díganse si esas grandes Asambleas de la Iglesia docente, asistida por el Espíritu Santo, no son las grandes piedras miliarias que señalan el crecimiento sucesivo del catolicismo; díganse si cada una de esas Asambleas no es, no significa la destrucción de un error, la muerte de una herejía; díganse, en fin, si cada Concilio no es el crisol en que se han depurado ciertas doctrinas, y la criba que ha separado el trigo de la cizaña.

Respecto de todos los anteriores Concilios se han abrigado iguales temores y esperanzas por la meticulosidad de algunos y por la herética pertinacia de otros, y ¿qué ha sucedido siempre? que los saludables efectos producidos por los Concilios han disipado la primera y sepultado la segunda; que la Iglesia, recibiendo un nuevo impulso, en cuanto podemos expresarnos así, ha caminado cada vez mas floreciente por en medio de ruinas doctrinales y de instituciones de toda clase; que la luz puesta en las alturas para que ilumine al mundo con el esplendor comunicado por la Iglesia congregada, ha desvanecido sucesivamente las diferentes nieblas que según los tiempos querían eclipsarla, empañarla, oscurecerla y estinguirla, si hubieran podido. Y cuidado que la Iglesia ha atravesado situaciones calamitosas; sin embargo, se ha celebrado un Concilio, y como por ensalmo han desaparecido todas las calamidades que afligían á la Esposa del Señor. ¿Sucederá ahora lo contrario de lo que siempre ha sucedido?

No, porque la Iglesia tiene siempre la asistencia del Espíritu Santo; no, porque los progresos del catolicismo son, aun sin el Concilio, asombrosos; no, porque al solo anuncio del Concilio ha temblado la herejía; no, porque los hombres mas ilustrados de algunas sectas se sientan sin darse cuenta atraídos hacia el seno de la Iglesia; no, porque el despecho mismo de algunos enemigos del catolicismo, al contemplar la celebración de un Concilio,

está diciendo lo que va á ser para sus errores ese Concilio; no, por último, porque los precedentes que tiene el Concilio, aun humanamente considerados, son una muestra de lo que el Concilio ha de ser durante la celebración de las sesiones y cuando sus dogmas y cánones se promulguen.

¿Qué! ¿es la primera vez que durante el gloriosísimo pontificado el inmortal Pio IX, se van á reunir los obispos de la cristiandad ó á tratar de palabra ó por escrito puntos de fé y costumbres, de moral y de disciplina? ¿No los hemos visto reunidos varias veces y otras dispersos resolviendo á propuesta del obispo de los obispos, del sucesor de Pedro, del Vicario de Jesucristo en la tierra, del Pastor supremo, cuya fé no ha de faltar, asuntos dogmáticos, canónicos y morales sin la menor discrepancia?

Dígalo la unanimidad de los sucesores de los Apóstoles, en lo relativo al dogma de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María; dígalo la unanimidad en cuanto á la canonización de los mártires del Japon; dígalo la solemne manifestación de adhesión al Sumo Pontífice, con ocasion del Centenario de San Pedro, á propósito del *Syllabus* que acompaña á la Enciclica *Quanta cura*; dígalo la misma unanimidad acerca de la conveniencia de la celebración del próximo Concilio.

Mas aun ¿no hemos visto á monseñor Dupanloup, prelado esclarecido en quien equívocadamente tenían los liberales de todos matices ciertas esperanzas, romper donadamente con el liberalismo en sus cartas á Rattazzi? ¿No lo hemos visto escribir tan espontáneamente como todos los demás obispos la adhesión á Su Santidad? ¿No lo hemos visto conforme en un todo con lo que la Iglesia docente quiere y enseña? ¿No lo vemos trabajar infatigable para defender y propagar las doctrinas y la moral católica? Otro prelado francés, Mr. Segur, que con sus innumerables folletos está haciendo el bien de una manera indecible, Mr. Segur, gloria, como el obispo de Orleans, de la Iglesia, ha escrito hace poco un folleto acerca del Concilio. Deslizáronse en él conceptos algun tanto atrevidos á juicio de la Santa Sede, y ¿qué ha sucedido? La menor indicación de Su Santidad ha bastado para que los rectifique.

Si á esto se agrega que los obispos son encanecidos en la virtud, en la persecucion y el saber; que no han de discutir á manera de los hombres políticos, que tienen un plan preconcebido, y el propósito de no abandonar; que en sus razonamientos para nada na se entra la pasión mundanal de hacer triunfar su opinion, y que van al Concilio llenos del Espíritu de Dios; ¿por qué, hombres de poca fé, habéis de temer al Concilio? ¿Por qué, vosotros enemigos de la Iglesia, poneis vuestra confianza en él?

Os oigo pronunciar el nombre del padre Jacinto. ¡Desdichado él y desdichados los que le sigais! ¿Qué pensais que pueda hacer ese grano de arena, interpuesto entre el suelo y las ruedas de la carroza triunfal en que á través de toda clase de obstáculos marcha y marchará siempre la Iglesia, empujada y dirigida y protegida por su fundador divino? Las persecuciones de los primeros siglos, las herejías de los siglos medios, el protestantismo del siglo XVI y XVII, el filosofismo del siglo XVIII y la conjuración liberal del XIX, no han valido nada para retener aquella triunfante marcha, y valdrá el desgraciado P. Jacinto? Poca fé es necesario temer para temerlo, ó gran odio al catolicismo para contentarse con tan pobre esperanza.

El que sea católico verdadero, nada malo puede, ni debe, ni tiene que temer, y si mucho bueno que esperar del Concilio, y de ahí el regocijo con que todos los católicos de acendrada fé ven su celebración. ¡Dichoso el mortal que pueda presenciar tan grandioso, y en cierta manera, divino acontecimiento!

Parece ser que se trata de confeccionar una ley para la elección de monarca. Pues, señor, no lo entendemos. ¿Qué mas ley que el código fundamental?

Si se dijese que se iba á formular un reglamento para ordenar la forma y modo con que se ha de proceder en la elección, sería otra cosa.

Y á propósito de este asunto, bueno será que consignemos, que todo lo que no sea hacerse la elección por medio de un plebiscito, será falsear la voluntad del país, que no se puede saber mas que por medio de la expresión directa de sus aspiraciones; porque las facultades con que sus representantes se hallan investidos, no abrazan, no pueden abrazar nunca la autorización especialísima que para tal hecho concreto se requiere.

Se dice que muy en breve se procederá al desarme de la Milicia republicana de Madrid.

Por supuesto que con la monárquica no va nada de esto; pero no sabemos por

qué se nos viene á la memoria un refrán que dice:

«Cuando las barbas de tu vecino veas afear, echa las tuyas á remojar.»

La insurrección cubana, al decir de los órganos ministeriales, toca á su agonía.

Nadie mas celosos que nosotros por el triunfo de la causa española, en aquella importante isla; pero tememos que sobre ello se hagan ilusiones.

Gran número de diputados procedentes de todas las fracciones de la Cámara, están decididos, según dice un periódico, á oponerse á toda solución monárquica, si en ello va envuelto alguna especie de interinidad.

Efectivamente, la interinidad es un gran mal, y así se reconoce por todos, pero como no hay mal que por bien no venga, hay quien opina que tambien de la interinidad resulta algun provecho.

Renunciamos hoy á hacer la crónica parlamentaria que tenemos por costumbre, merced á la poca importancia política de los debates que en estos días tienen lugar.

Segun verán nuestros lectores por el extracto de la sesión, la Cámara sigue ocupándose de la reforma de la legislación de ferro-carriles.

Leemos en *La Unidad* de Lugo, lo siguiente:

«Hemos tenido el gusto de recibir, según se había anunciado, el primer número de *La Legitimidad*, correspondiente á su segunda época. Aunque ya no puede ostentar el lema distintivo que tenia en la primera, no por eso dejará de defenderlo con la misma energía.»

LA LEGITIMIDAD saluda cordialmente á su ilustrado colega de provincia, y le da la seguridad de que en todo tiempo y cualquiera que sean las circunstancias porque nuestro país atraviese, seguirá siempre defendiendo la gloriosa bandera que simboliza todo lo noble y grande que ha existido y existe en esta tierra, proclamando como limite de sus aspiraciones, la monarquía eminentemente religiosa y eminentemente tradicional á que aspira el pueblo español.

Dice *El Pueblo*:

«Si impera el orden, si la insurrección federal está por completo dominada, ¿por qué no se vuelven á poner en práctica las garantías constitucionales? ¿Por qué no se nos da la libertad que se nos quitó, con motivo de esa insurrección?»

Se dijo que restablecido el orden ni un solo día permanecerían en suspenso las garantías constitucionales. Pues bien, general Prim, que así lo prometisteis; ó no existe el orden, ó malos consejeros os obligan á faltar á vuestra palabra, con perjuicio de vuestro bien sentada prestigio y con perjuicio de vuestro partido.

Cada día que pasa suspendidas las garantías constitucionales, es para la union liberal uno mas de triunfo, de victoria, y de gloria.

Si toda medida reaccionaria la dá vida ¿cómo no ha de querer que sigan eclipsadas todas las libertades?

Mirad lo que hacéis, general Prim, que el enemigo no duerme.»

REVISTA DE LA PRENSA.

Empezamos hoy por un diario progresista. Lamentábase de que en nuestro país obedecían los gobernantes sin un examen concienzudo las corrientes de la opinion pública, de suyo mudable y antojadizo, y escribe á este propósito:

«Si las corrientes, es decir, la *gritería* de los superficialistas, dice «adelante», los hombres que no viven mas que en el presente se precipitan por correr mas, sin cuidarse de los peligros ciertos en su camino desconocido; si por el contrario, esas corrientes cambian para detener y reechar la nave del Estado, los superficialistas se echan hacia atrás, sin cuidarse de que el término del retroceso ha de ser su muerte y la ruina de la patria.»

Imposible es piutar mejor ni con mas propiedad de colorido la conducta de los mismos progresistas.

Les aquejaba el deseo de mandar, —no suponemos que por el gusto de mandar tan solamente, ni por el de obtener pingües destinos, pues sobre esto ya en su tiempo y sazón hicieron protestas terminantes, y con efecto después no las cumplieron, sino por el incomparable placer de labrar la ventura del país, y su prosperidad por medio de las economías; —les aquejaba el deseo de mandar, repetiremos, y fueron resultante el empuje de las corrientes revolucionarias, como si fuesen unos verdaderos superficialistas.

Ahora, como dice muy bien el periódico á que nos referimos, habiéndose vuelto á agitar otras corrientes, las corrientes reaccionarias, los progresistas, ¿qué han de hacer?

Es claro, seguir la corriente.

Los progresistas lo llevan la corriente á todo el mundo.

Y no es que procedan de mala fé, no, señores; es que los progresistas suelen tener sus puntas y ribetes de superficialistas.

Y añade después el periódico aludido, como si hubiese presentado que íbamos á escribir los anteriores párrafos, y se hubiese propuesto contestarlos, concediéndonos la razón:

«Embebidos siempre por las corrientes del día, que confunden con la verdadera opinion pública, no saben que con la política no puede jugarse, y que es criminal quien miente con el lenguaje democrático para precipitar á los pueblos en las insurrecciones, como es criminal quien ablanda los peligros de la revolución para preparar soluciones reaccionarias.»

Esto es precisamente lo que las está pasando á los progresistas.

Fueron arrastrados por las corrientes de la revolución, y las corrientes de la reacción los arrastran tambien ahora. De modo que siempre son arrastrados.

Ahora ó nunca, dice otro de nuestros estimados colegas, es cuando los caudillos de la revolución deb á traer el monarca que, por sus antecedentes y compromisos con la revolución misma, está en el sentimiento de todos que debe ocupar el trono vacante.

«Con que ahora ó nunca? Bueno; pues quedamos en lo último.

Tambien se anuncia por algunos que el señor Ardanaz, ministro de Hacienda, piensa dejar su cargo muy en breve, sin necesidad de mas excusas por parte del partido progresista.

Por pronto que el señor Ardanaz deje á la Hacienda, siempre la Hacienda llevará la delantera. Ella nos ha dejado antes á todos.

En este punto nos encontramos con la última hora de un periódico; no es esta última hora de su muerte.

Por ella, por la última hora, vemos que atacado tuvieren una magna reunión de unionistas, de lo que parece, que, á pesar de ser unionistas, quedaron desunidos.

Una parte importante del partido se declaró partidaria de la conciliación entre los elementos revolucionarios, sacrificando en aras de la misma algunas de sus aspiraciones... ¿Cuáles serán estas?

La parte menos importante, como la calificó el colega, calificación que pudiera suponerse algo parcial, se declaró partidaria del orden, no cancelándolo compatible con las exageradas libertades que han corrido por esos montes de Dios, y en cuyas corrientes se han ahogado tantos incautos como ilusos.

Escusado es, pues, decir que el periódico de quien tomamos tal noticia, motejó á esta parte del partido unionista de reaccionaria, añadiendo que no quiere estar con ella, porque tiene su natural asiento al lado de la política de los Baldas y González Brabo.

¡Horror! ¡Terror! ¡Furor! Y va de últimas horas: no hablamos de la de la situación.

«Una última hora se dice por algun periódico, que el duque de Salambra ha salido precipitadamente de París con la misión de inclinar el ánimo de nuestro gobierno y de la mayoría de las Cortes en favor de la candidatura de D. Fernando de Caborgo, que ya parece dispuesto á aceptar lo que con tanta instancia le ha prometido el emperador Napoleón.

Esta combinación fambre parece que se debe á las gestiones del señor O'zaga.

Quosque tandem Catilina abutere politia nostra?

Este señor O'zaga, y dicho sea con el debido decoro, es una especie de *rotascon*, *fontacon*, *habebero* y *comadron*, *factotum* de todas las candidaturas.

«Pero el buen señor tiene muy mala mano para echar chuecas, y todas sus empolladuras salen huecas.

«Con que el señor D. Fernando, de Portugal se resigna por fin á ser un monarca democrático?

«Pero, señor! ¿qué contradanzas son estas que ahora nos baila D. Fernando?

«Cuando quisé no quisiste, y ahora que quieres no quiero.

«Les digo á Vds. que hay para perder el juicio con esto de las candidaturas.

«Con esto y con decir que ya los periódicos situacioneros se vienen lamentando del inminente, del ineludible rompimiento que ha estallado entre la coalición revolucionaria, pueden Vds. figurarse cómo andará la situación.

«Si de un pió está coja y reniega del otro, no sea disimulada y adopte en seguida las mulatas.

SUCESOS DE VALENCIA.

El parte oficial que el general Alaminos ha dado al capitán general de Valencia sobre las operaciones llevadas á cabo por las tropas de su mando, dice así:

«Division de operaciones de Valencia.—Estado mayor.—Ercmo señor.—Al amanecer del día de ayer emprendí la marcha con las fuerzas de mi mando desde mis posiciones de Mislata, con objeto de contribuir al vigoroso ataque que iba á tener lugar contra los insurrectos que ocupaban una parte de esta ciudad.

«Para cubrir el frente de la puerta de Cuarte é impedir hasta donde fuese posible la salida de los enemigos por esa parte, dejé al señor brigadier don José Merelo establecido en el Huerto Chulia y en el molino de las Nueve Moelas, con el segundo batallón del primer regimiento de Ingenieros, una compañía del 1.º regimiento de infantería de Aragón, dos del segundo de artillería de montaña, y un escuadrón compuesto de fuerza de los regimientos carabineros de Calatrava y lanceros de Sagunto; además de la expresada misión, tenía esta fuerza el encargo de contribuir por su parte al ataque general sin entrar en la ciudad, y cargar á los que tratasen de salir de ella.

«Con objeto de mantener expedita la comunicación con dichas tropas, dejé dos compañías del primer batallón del primer regimiento de ingenieros situadas en Patraix, y con el resto del expresado batallón, el de cazadores de Madrid y cuatro compañías del de Reus, con los 102 guardias civiles que se me incorporaron en Almusña, llegué á la calle de San Vicente, enviado á V. E. el segundo batallón del segundo regimiento de ingenieros, que me había reclamado, si bien á petición miá distinguí V. E. nuevamente á mis ordenes dos compañías de este batallón por no haberme quedado suficiente fuerza del expresado instituto para empezar los ataques.

Llegado á la calle de San Vicente, quedamos bajo mi mando la batería de obuses, servida por cond-stables y marinos de la fragata *Benegas*, y situada entre la Plaza de toros y la referida calle; la de morteros, establecida en el patio del convento de monjas de Jerusalem, y servida por un destacamento del tercer regimiento de artillería á pié, y las dos del quinto regimiento montado, situadas en las huertas de mi izquierda, próximas á Patraix; quedaron tambien á mis ordenes la fuerza de la Guardia civil que, al mando del señor coronel Villanueva, se había separado en días anteriores de un trozo de la referida calle, en su parte inferior, y de gran parte de la zona derecha, y las que, dirigidas por el coronel don Máximo Chuliá, ocupaban la plaza de San Francisco, compuestas del batallón cazadores de Arpiés, el primero del regimiento de Aragón, en su coronel, y el segundo del de Zamora.

«Para proteger la artillería de batalla destiné una compañía del primer regimiento de ingenieros, además de la que desde el día anterior se hallaba ocupada en la construcción de las baterías; para las ordenes del coronel Villanueva otra compañía del mismo batallón y las cuatro de cazadores de Reus con los ciento diez guardias civiles mencionados, y á las fuerzas del coronel Chuliá agregaron las dos compañías del segundo batallón del segundo regimiento de ingenieros de que se lleva hecha mención, quedando en la calle de San

Vicente como en reserva y para atender donde fuera necesario, una compañía del citado primer batallón del primer regimiento de ingenieros, el de cazadores de Madrid y una compañía del regimiento de Zamora que se hallaba allí anteriormente custodiando los repuestos de las baterías de obuses y morteros, y de la que empleó parte de su fuerza en ocupar las casas de la acera izquierda de la calle de estramuros, á fin de observar las huertas de ese lado.

En esta disposición las fuerzas, aguardé á que espirase el plazo señalado por V. E. en su intimación á los insurrectos, y á las nueve y media de la mañana, que era la hora designada, ordené que se rompiera el fuego por todas las baterías y que empezasen los ataques, pasando de casa en casa horadando los tabiques los ingenieros á fin de economizar todo cuanto fuera posible la sangre del soldado, y prohibiendo, bajo las más severas responsabilidades, todo exceso de valor que no fuera precisamente para allanar un objeto determinado.

Las baterías empezaron sus disparos haciéndolos con rapidez y con notable acierto, dirigiendo sus fuegos sobre la parte de la ciudad ocupada por los rebeldes, y obteniendo desde luego visiblemente resultados de consideración, que hacían presumir, con fundamento, que la rendición de los enemigos no se haría esperar.

En tanto las columnas de ataque dieron principio á su enérgico movimiento para llevar á cabo los órdenes de V. E., la Guardia civil, con las compañías de Reus y de los ingenieros, continuaron el ataque de las casas de la acera derecha de la calle de San Vicente, á partir desde la de la Sangre, penetrando por la de Renglons, y ocupando sucesiva y rápidamente las manzanas comprendidas entre dicha calle de la Sangre y las del Llop, Cuitanda y Meson del Caballo hasta la plaza de Cajeros, siendo apoyado este ataque por los disparos Krupp, situada poco más arriba de la plaza de San Agustín, mientras que con el mismo vigor se ocupaban dichas manzanas por la bajada de San Francisco con las fuerzas ya expresadas, á las órdenes del coronel Chulvi.

Muy pronto se reunieron dichas fuerzas en la plaza de Cajeros, y se continuó avanzando en la misma forma por la acera de la derecha hasta San Martín, punto designado por V. E., á donde llegaron mis tropas antes de recibirse la orden de suspender los ataques, y antes también que las que por el lado opuesto verificaban los suyos para concluir en dicho edificio.

Desde las dos de la tarde el fuego de las baterías se había hecho más lento á consecuencia de los órdenes que V. E. tuvo á bien comunicarme.

Por su parte el señor brigadier D. José Merelo había hecho tomar posesiones convenientes á su artillería, y dispuesto su caballería para obrar con la rapidez y energía posibles en un terreno tan poco á propósito para la acción de dicha arma. En cuanto se oyó el fuego de las baterías de posición, rompieron el suyo las baterías de montaña, arrojando sus granadas sobre la calle de Cuarte y sus inmediaciones, obteniendo unos resultados en su precisión y alcance, que bien pueden calificarse de notabilísimos.

Los insurrectos, aterrados por el efecto de la artillería, empezaron á salir precipitadamente en grupos más ó menos numerosos, que eran recibidos por los fuegos de los ingenieros desde el molino y las avanzadas del huerto Chulvi, y cargados, acuchillados y dispersos por la caballería, que les hizo bastante número de muertos y heridos, lo cual obligó á penetrar nuevamente en la plaza á algunos, y á dispersarse nuevamente á los demás, habiendo hecho estas fuerzas durante el combate y en la tarde del mismo día 105 prisioneros sin armas, que han sido entregados en los depósitos correspondientes.

El efecto producido por los certeros disparos de la artillería, el ver los insurrectos que los multiplicados medios de defensa acumulados no eran bastantes para defender á nuestros intrépidos soldados, que con un entusiasmo difícil de describir, salvaban los obstáculos que hallaban en su marcha, economizando su sangre por los medios de ataque empleados, convinieron pronto á los rebeldes de la inutilidad de prolongar por más tiempo una resistencia que no podría dar otro resultado que el de sumir á Valencia en luto y desolación, y se decidieron por fin rendirse á dis-

creción, cesando en consecuencia todo ataque á las cuatro de la tarde, hora en que recibí la orden de V. E.

El comportamiento de todas las clases ha sido el que corresponde á soldados españoles que, además del cumplimiento de su deber, sabían que eran los encargados de devolver la tranquilidad á esta población, hondamente perturbada. El entusiasmo con que han llenado sus deberes, el afán de distinguirse, el celo demostrado esceden á toda ponderación.

Los artilleros, sirviendo sus piezas con inteligencia, acierto y precisión, así como los marinos que tuvieron á su cargo la batería de obuses; los ingenieros, incansables en su penoso trabajo; nuestra valiente y decidida infantería, enérgica y resultada en su acción: todos han contribuido al resultado apetecido con disciplina, valor y un entusiasmo inescribible.

Merecen especialísima mención los 600 guardias civiles del noveno tercio que, á las órdenes del coronel Villanueva desde su llegada á esta plaza, entraron en combate con los rebeldes, y atacándolos por la calle de San Vicente, y desalojándolos sucesivamente de todas sus posiciones, han contribuido muy principalmente con su decidida actitud, y sin un momento de descanso, á conseguir el resultado, distinguiéndose de una manera señalada.

Los señores brigadieres jefes de las brigadas de esta división, han demostrado una vez más las cualidades que los distinguen, y se han hecho acreedores á recomendación especial, así como los jefes y oficiales que forman parte de los cuarteles generales respectivos.

Tengo que lamentar la herida en la frente recibida por el capitán del regimiento infantería de Aragón, núm. 21, D. Francisco Nadal, en el momento de atacar por la espalda la barricada de la calle de San Vicente, habiendo sido herido también el soldado de Zamora Juan Antonio Escamilla, y el de Arapiles Francisco de la Presa, y con todo el de Aragón, Ramon Saavedra; desgracias en escaso número, pero no por eso menos sensibles.

No me es posible dar cuenta exacta del considerable número de prisioneros hechos durante la tarde y la noche del día del combate por las tropas de mi mando, que han sido entregados en los depósitos correspondientes, así como las armas recogidas.

Restame, excelentísimo señor, recomendar nuevamente á V. E. á todos los señores brigadieres, jefes y oficiales é individuos de tropa que han formado parte de esta división, y se han hecho merecedores de todo elogio, reservándome hacer mención especial de aquellos que han tenido más ocasión de prestar servicios más distinguidos, de que daré cuenta á V. E. separadamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Valencia 17 de octubre de 1869.

NOTICIAS VARIAS.

Es urgente se abra una información sumaria acerca de los actos de las autoridades civil y militar de Valencia que precedieron á la consumación de la rebelión en aquella capital.

En la prensa y en correspondencias particulares se hacen graves cargos y es de necesidad que los hechos se esclarezcan para que el buen nombre y el prestigio de la autoridad no sufran detrimento.

El duque de la Torre ha rechazado con esa nobleza de carácter que le es característica, las proposiciones que se le han hecho para la futura regencia.

Esta tarde se ha hablado también como medio de transacción, del hijo del duque de Montpensier. Ignoramos la procedencia de esta solución.

Cuando tantos diputados y tantos periódicos han rogado al señor presidente de las Cortes que disponga la impresión del expediente del empréstito de los mil millones, no podemos dudar que el Sr. Rivero, á quien injustamente se ha censurado de haber dado orden de que las comunicaciones originales no salgan de poder del señor mayor del Congreso, habrá dispuesto ya la impresión de todo, con medio de que el país se entere de los pormenores de una operación que le cuesta bas-

tante cara y que hoy mismo tiene atadas las manos al señor ministro de Hacienda.

Continúa sin adelantar un paso la huelga de los dependientes de comercio de París, que piden se les dejen libres los domingos, y se disminuyan las horas de ocupación diaria.

Dentro de pocos días serán trasladados á otros puntos los gobernadores civiles de algunas provincias.

Así lo dice *La Correspondencia*, y lo confirman los periódicos ministeriales.

Después de las reuniones parciales que celebrarán los diputados de las tres procedencias, dícese que el domingo habrá en el Senado una reunión general de la mayoría.

De la última hora de *La Política* tomamos lo siguiente:

«Algunos periódicos progresistas vienen haciendo ó tres días escitando al señor Ardanaz para que deje el ministerio de Hacienda.

El señor Ardanaz no necesita de estas escitaciones. Varias veces ha querido dejar el ministerio. Si no se ha ido ya, ha sido obedeciendo á consideraciones personales y patrióticas que no podía desatender.

Ni el señor Ardanaz ni nadie, aunque baje del cielo, puede ser ministro de Hacienda, *sin orden, y sin rey*. Si no se le dan, pues, estos elementos en un breve plazo, cosa que no parece muy fácil, el señor Ardanaz está resuelto á irse del ministerio. Cálmense, pues, los impacientes, que quizá no tarden una semana en poder disponer del departamento de Hacienda.

—La minoría republicana, viendo que los elementos monárquicos no se entienden para la elección de rey, y que, apenas triunfantes de la formidable insurrección federalista, los vencedores empiezan á dividirse, se disponen á presentarse de nuevo en el Parlamento á fomentar esa división y á quemar su último cartucho en favor de la república federal.

Todavía no se ha tomado acuerdo definitivo sobre el particular, y se está pendiente de una consulta hecha á los ausentes. La mayoría de los presentes en Madrid, opina sin embargo, por la vuelta. En el caso de que el acuerdo se afirmativo, se cree que volverán al Parlamento sobre 50 republicanos.

Entonces se animarán mucho las sesiones, que ahora adolecen de languidez.

El martes visitó el hospital de Valencia el señor arzobispo de aquella diócesis.

Después de dirigir algunas palabras de consuelo á los heridos, encargó á una de las hermanas de caridad que repartiese 160 rs. entre aquellos, y 40 á la familia más necesitada de los mismos.

Se asegura que varios diputados han pedido al presidente de la Cámara, el expediente relativo al empréstito de los 4.000 millones, vista la imposibilidad de estudiar dicho expediente por el extracto de él, única cosa de que se ha dado conocimiento á los representantes del país. *La Epoca* dice acerca de este asunto, en su número de anoche, que ha oído á varios diputados de la mayoría las más tristes consideraciones sobre dicha negociación.

Parece que los diputados republicanos que hay en Madrid se inclinan á volver á la Cámara; pero que no se atreven á hacerlo hasta conocer la opinión de la mayoría de sus amigos, unos ausentes y encausados otros.

El martes por la noche se hicieron en Málaga nuevas prisiones de personas afiliadas al partido republicano, poniéndolas á disposición de los tribunales competentes, y al día siguiente, fueron capturados en la estación del ferro-carril dos sujetos que acababan de llegar á aquella ciudad y parecen estar complicados en la sublevación última.

Las fuerzas del ejército siguen patrullando en Málaga.

El señor presidente de las Cortes parece dispuesto á hacer que en las comisiones que no pueden terminar sus trabajos por falta de asistencia

de sus individuos, sean reemplazados los que no asisten.

Aunque se piense, como dice un periódico, en la reunión de la mayoría, no puede fijarse toda la cuándo se verificará.

La Propaganda católica ha publicado un nuevo librito titulado *Tengo miedo de los curas*, escrito por el padre Damas, de la Compañía de Jesús.

La palabra *muñeco* con que un diario de la tarde distinguió al duque de Génova, ha hecho fortuna.

Anoche los unionistas ya no le decían, *pollo*, ni *duquesito*, ni *colegial*, sino simple y sencillamente *ese muñeco*.

CORREO DE PROVINCIAS.

El corresponsal á *El Euzkalduna* dice desde Madrid con fecha 19:

«Las gentes han dado en decir que hay crisis ministerial y que el señor Ardanaz será el ministro que abandone el puesto en el Gabinete.

Según indiqué á usted esta tarde en el Consejo de anoche se trató de las economías que el señor Ruiz Zorrilla proyecta introducir en el presupuesto del clero, y esta cuestión fué la que se asegura produjo una completa divergencia entre los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.

El señor Ardanaz desea economizar, pero cree que el presupuesto del clero no está en igualdad de circunstancias que los de otras clases del Estado, y que no es posible introducir radicales alteraciones sin que medie un completo acuerdo entre la Iglesia y la nación española.

El presidente del Consejo, que está dando pruebas de su espíritu conciliador y templado, terció en el debate, pero no se logró dar solución alguna, y cuando se separaron los ministros era completo el desacuerdo entre los señores Ardanaz y Ruiz Zorrilla. Quizás esta situación, aunque tirante se sostenga hasta que las garantías constitucionales se restablezcan, si se restablecen pronto.

Luego se hace cargo de la declaración monárquica de Prim y añade:

«¿Qué candidatos son los posibles? D. Fernando de Portugal, que ha declarado una vez más que no.

Don Luis que ha dicho otro tanto.

El duque de Génova, que no sirve por sus pocos años.

El general Espartaco, que le pasa lo propio por tener muchos.

El general Serrano, que no quiere, y que aun suponiendo que admitiera, no resolvería nada ni acallaría ambiciones justificadas.

El general Prim, que se halla en igual caso.

Y el duque de Montpensier, que tiene en su favor nacimiento, ideas, años y compromisos con la revolución; pero que no le quiere el emperador Napoleón ni Olózaga ni otros progresistas napoleónicos.

Y como para haber rey lo primero es que haya quien lo sea; y como los monárquicos no se ponen de acuerdo por preocupaciones, por instigaciones ó por divisiones de partido, no será fácil que el monarca ocupe el trono si antes no hay un compromiso cierto y solemne de todos los elementos monárquicos para elegir al candidato que sea mejor y responda á la situación creada en setiembre.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 22.—Se desmiente la noticia de la dimisión de Mr. Rouher de sus funciones de presidente del Senado para poder presentarse candidato á la diputación en una de las vacantes del Cuerpo legislativo.

Asegúrase que á consecuencia de los pasos dados en Constantinopla por el embajador de Francia, el sultan ha desistido de su viaje al Istmo de Suez. El virey de Egipto hará solo los honores de las fiestas de la inauguración del canal.

Berlin 22.—La proposición del partido progresista se discutirá el lunes y creese que será adoptada por gran mayoría.

Paris 22 por la tarde.—El ministro de la guerra

ha tomado las disposiciones oportunas para que todos los soldados que han cumplido cinco años de servicio vuelvan inmediatamente al seno de sus familias.

El efectivo de cada regimiento será de 4.300 hombres en lugar de 3.000.

Asegúrase que los promovedores de los atropellos de que han sido víctimas en la noche del 19 algunos diputados de la izquierda, eran unos agentes de la policía secreta.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 25 1/2.
El 3 por 100 diferido, á 25 1/4.
El 3 por 100 francés, á 71,40.
El 4 1/2 por 100 ídem, á 109,70.
El 5 por 100 italiano, á 53,05.

Roma 22.—La corte romana ha sido avisada de que doña Isabel de Borbon había resuelto de una manera positiva venir á esta capital durante la reunión del Concilio.

ULTIMA HORA.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 23.

Se abre á la una en punto bajo la presidencia del señor Rivero.

Se lee el acta de la anterior por el Sr. Bargasilla, por no haber ningún secretario.

El Sr. Zarzoso hace una pregunta, que no puede ser contestada por no estar presente el señor ministro de Hacienda.

El señor Iguanzo pide que se imprima el expediente de los 4.000 millones.

Contestaciones entre el presidente y el señor Iguanzo.

El señor Coronel y Ortiz hace una pregunta sobre libertad de Académias.

Le contesta el señor ministro de Fomento.

Pide el señor Carrascon declaraciones sobre la prisión de un obispo protestante.

Es contestado por el señor ministro de la Gobernación.

El señor Carrascon dice si sabe el gobierno lo que se va á tratar en el Concilio, contrario á su entender, á la libertad de la nación.

Le contesta el señor Presidente de la Cámara y el general Palm diciendo que los acuerdos que se toman en ese sentido, se considerarán como si no existieran.

Un señor diputado hace una pregunta al ministro de Gracia y Justicia, que no puede ser contestada por no estar.

El señor Garcia hace una pregunta sobre presupuestos.

El señor Ramos Calleron pregunta sobre el expediente de los 1.000 millones, y anuncia una proposición pidiendo se nombre una comisión.

Contesta el señor Sagasta diciendo que tanto el actual ministro de Hacienda, como el señor Figuerola no tienen inconveniente en que se nombre esa comisión.

El señor Figuerola usa de la palabra para una alusión personal.

El señor Montoya interpela al señor ministro de la Gobernación sobre individuos que cobran sueldos del Estado, formando parte del ayuntamiento.

Se entra en el orden del día.

Se aprueban algunos dictámenes de las comisiones.

BOLSA.

Table with columns: Cotización oficial, Cotización oficial, ULTIMOS PREG., DEL 20, DEL 00, and various financial data points.

las columnas de las fachadas y peristilos de sus templos, se albergaba en tales lugares, como los buhos ó los mochuelos. Los sepulcros, los mausoleos, los palacios, se habían convertido en fortines y parapetos, tras los cuales se peleaban unos con otros, se asediaban, se combatían y se abrasaban vivos entre las ruinas; asesinaban Papas, ahorcaban cónsules y decapitaban patricios: hoy era el tirano un duque longobardo; mañana un marqués de Toscana, ó un conde del Túsulo; y el pueblo romano, siempre indolente pero grande; siempre ambicionando, pero generoso; siempre rebelándose, y sin embargo, leal; siempre fiero, y sin embargo, magnánimo; quería siempre señores para no dejarse dominar por ellos, tiranos para hacerlos temblar, y Papas que adoraba, espulsaba, y volvía á llamar arrepentido, asesinando y esterminando á los que los habían espulsado, afilido ó vilipendiado. Tal era la Roma del siglo IX: calcúlese, pues, lo que sería el resto de Italia.

cestos lograban sacar de los arroyos y charcos. Y todavía se agregaba á esto que los señores de los castillos veían á las gentes de sus condados, con pechos y tributos, obligándoles á proveerles de caza y pesca, al acarreo de leñas y conducción de correos á puntos lejanos, á la construcción de murallas, parapetos y defensas en las rocas más inaccesibles á donde tenían que conducir como bestias de carga sobre sus espaldas la piedra, la cal y los ladrillos, pagando su vasallaje á los varones con sus personas y bienes.

brado un grano de mostaza que podría crecer y desarrollarse hasta formar gruesos volúmenes. Y no es que aborrezcamos la luz y amemos las tinieblas; amamos la luz como el que mas, pero una luz limpia, clara, que ilumine al entendimiento con la verdad, guie al corazón por la senda del bien, y sea manantial de paz y de felicidad.

Volvamos, empero, á hablar del siglo IX, cuya ignorancia ya hemos apuntado, y al castillo de Canossa, de donde saldrán los primeros destellos de la civilización que ha de restaurar á la infeliz Italia; pues el duque Atton daba acogida en su castillo á la flor de la caballería de su tiempo, y tenía por esposa á la amable Hdegarda, princesa á quien adornaban las más raras prendas de talento cultivado, ánimo piadoso, prudencia suma y gran consejo (1). A persuasión suya fué como hizo Atton edificar el monasterio de Berselo sobre el Pó, dotándole de ricas rentas, á fin de que espereciera la instrucción entre las gentes del contorno, desmontase y poblase los terrenos, sanase los lagunares y encauzase aquel gran río, que hace allí un recodo y que inundaba con sus avenidas en un vasto espacio los campos y las aldeas. Hdegarda embelleció con dos hijos al lecho del

(1) Coniugis Attonis non fuit obditiu uerbis, Hdegarda quidem fuit huius uocata amica, Docta, gubernatrix, piouitas, Proba, consiliatrix. Ad meliora uicium suadent sapientis opem, Cum quo Berselo monachis fabricauit habundantia. (Donis, c. III.)

CRITICA LITERARIA

LA CARMAÑOLA

Tal es el título de una comedia en tres actos y en prosa, original de un ingenio de esta corte, que impreso, y sin haberse representado, ha tenido su autor la bondad de remitirnos.

Ya varios periódicos se han ocupado de esta obra; nosotros vamos hoy á hacerle; pero antes hemos de consignar algunos antecedentes.

No conocemos, ni aun de vista, como decirse suele, al autor de la obra cuya critica emprendemos.

No abrigamos la presunción de que nuestros juicios sean acertados, ni censuraremos con el tono de la autoridad docente cuya competencia está probada.

Protestamos sí, de que nuestro juicio, falible como el de todos, y aun mucho mas que el de cualquiera otro, estará dictado por la imparcialidad mas estricta y por la mas severa rectitud.

El autor de la comedia «La carmañola», ha elegido, en nuestro humilde juicio, como base del argumento de su obra, un asunto trascendental é importante por demás; pero poco simpático, poco á propósito para cautivar la atención de los lectores ó los espectadores en su caso.

El asunto, mas que á la jurisdicción de la dramática, apreciada como arte que en primer lugar deleita é interesa,—aspecto bajo el cual siempre es considerada por la generalidad,—corresponde á la de la filosofía. Esto no es decir que del mismo asunto no se pueda forjar una comedia que abarque entrambos fines.

No tenemos espacio para reseñar el argumento, y el asunto, segun nuestro modo peculiar de ver las cosas, se cifra en patentizar los funestos resultados que puede ocasionar la prensa, cuando la envenenada sátira es el espíritu que la dirige, ó la calumnia el flujo á que obedece.

¿Pueden de estos móviles surgir situaciones altamente dramáticas?

Indudablemente. Pero no está indicando la misma índole del asunto, que no es el mas á propósito para ajustarse al molde estrecho del teatro?

Cuando de un asunto, árido en sí, se forja una concepción dramática, que aparte de la enseñanza moral que contenga, cautiva al mismo tiempo y embalse, se habrá realizado un esfuerzo tan titánico, que con razón se podrá llamar á que esto logre, gigante de la inteligencia.

¿Hay en La Carmañola, comedia que, aun sin presunción por parte de su autor, pertenece al género que con razón se ha llamado trascendental, algo de esto?

Indudablemente existe algo; pero en pequeña escala, en muy pequeña.

Sin embargo, ya es un merito envidiable, y por desgracia bastante inusitado, el aproximarse, siquiera sea en muy poco, á lo que constituye el supremo esfuerzo del talento.

El autor de La Carmañola tiene génio dramático.

Adolece de alguna inesperienza, de falta de conocimiento de la escena.

Si en la comedia de que nos ocupamos hubiese hecho la esposición de un modo mas conciso, si hubiera mas sobriedad en la estension de sus diálogos, si condensase en menos frases sus constantes sermones, la acción de la fabula hubiera ganado en rapidez y en naturalidad, cosas que en el teatro son indispensables.

Tambien en dicho acto primero ha cometido la inconveniencia social de presentar á una clase, la de los periodistas, pintada con colores un tanto impropios y subidos. Y no será, seguramente, que el autor de quien tratamos no confiese y reconozca, que en esta clase, como en todas, hay individuos que la enatecen, así como otros que la deprimen y sonrojan. Pero se ha olvidado de aplicar un pali-

tivo á tal censura, el cual hubiera sido la presentación de un tipo, en que viniesen á encarnarse las buenas condiciones, de los que son el justo orgullo de tal clase.

Por lo demas, los caracteres de los personajes de la fabula, están hábilmente delineados y magistralmente sostenidos.

La trama en sí, perfectamente imaginada, natural y lógicamente desenvuelta, y llena de interesantes situaciones, aunque mejor pensadas y mas dramáticamente urdidas, que formuladas ó descritas.

No es quien mejor espresa en el teatro, quien mas elegantemente dice, sino quien dice menos, aunque condensando mas: quien en la mas culminante situación, suele decir, á veces lo menos literario, pero lo mas espontáneo, lo mas propio.

En el segundo acto de la comedia de que nos ocupamos, hay mucha vida, mucho génio creador, grandes dotes de ingenio y de dramática inventiva.

En resumen: si el autor de La Carmañola usase de mas sobriedad en el diálogo, y velase un poco mas el desenlace de su fabula, que hallándose cuajada de situaciones dramáticas y en sumo grado interesantes decae en el acto tercero, la comedia seria una obra muy notable.

En ella hay tipos deliciosos: María, la angelical y cándida María, es un modelo acabado de virtud y de inocencia, sin que haya en ella nada de mojigatería. Es como la verdadera virtud, que está tan libre del fanatismo como de la desenvoltura.

Andrés, el noticiero Andrés, está pintado con toda la vis cómica que cabe en un sugeto de tal clase.

Es uno de esos tipos que está tomado del natural con una verdad y una fuerza de colorido inmejorables.

En cuanto á la trascendencia y al fin moral que se contiene en dicha obra, no tenemos palabras bastantes para enaltecerla y ensalzarla.

Reciba el autor modesto, que no ha querido estampar su nombre al frente de su obra, nuestro mas sincero parabien; y si es que nuestros vaticinios pueden alentar á alguno, aliente el autor de la comedia de que nos ocupamos, porque creemos que el teatro le tiene reservados muchos triunfos.

VARIEDADES.

Tomamos las siguientes del periódico

Las Cortes:

HIGIENE Y SALUBRIDAD.

Preceptos útiles para la conservación de la salud, segun la constitucion, la edad y la estación.

1. Los alimentos no deben ser uniformes. Es necesario variar las sustancias que se entregan al estómago, con la mira de que este se habitúe á sus diferentes impresiones; pero no debe usarse en cada comida de una gran variedad de manjares.

2. Aquellos de entre estos que escitan inmediatamente el apetito, destruyen las mejores constituciones.

3. El mejor pan, guardado mucho tiempo, se altera. El pan caliente es indigesto; el moreno es menos nutritivo que el blanco; el que contiene salvado se enmohece fácilmente: el pan de trigo es el mejor.

4. Los alimentos de la especie animal son mas nutritivos que los otros. La carne de pescado es menos sustanciosa. La de los animales jóvenes encierra menos jugo alimenticio que la del animal llegado á su completo desarrollo.

5. Los manjares feculentos son de fácil digestión y nutren mucho; combinados con una cierta cantidad de carne, forman un alimento excelente. Los vegetales herbáceos nutren poco. Lo mismo sucede con las frutas; y la prudencia aconseja abstenerse de ellas cuando no están bien maduras.

6. El agua es el mejor disolvente, y la de río ó arroyo debe preferirse para el uso alimenticio.

7. Pueden hacerse varias comidas en el dia; pero antes de empezar cada una de ellas, debe esperarse á que esté concluida la digestion de las anteriores, para lo cual se necesitan á lo menos cuatro horas. Los niños deben comer con mas frecuencia que los adultos y los viejos, porque necesitan crecer, mientras que los otros solo tienen que reparar las perdidas que han padecido.

8. Todo cambio en los alimentos debe hacerse gradualmente: los alimentos pocos sanos, pero á que el estómago está acostumbrado, son preferibles muchas veces á otros mas nutritivos, no estando habituados á ellos.

9. Los viejos deben hacer varias comidas durante el dia, pero sin cargar el estómago. Una sola comida el dia espone á frecuentes indigestiones. En la vejez es cuando son mas dañosos los excesos en los alimentos y en los licores fuertes.

10. El que está dotado de una constitucion fuerte no siempre tiene un buen estómago. Cuando no se sienten necesidades irregulares que indican una gran sensibilidad en el estómago ó aversion de los alimentos, que es señal de inercia en este órgano, cuando se respira fácilmente y no se tienen cólicos ni ruido de tripas, se está en disposicion de digerir bien.

11. El hombre robusto debe tomar alimentos fuertes que esciten los órganos de la digestion, estimulen y sostengan la organizacion.

12. El régimen de las personas robustas debe ser muy variado. Sin arrojarse á cometer excesos, deben mudar con frecuencia su modo de vivir.

13. El alimento de las personas débiles enfermas, valedunarias, debe ser sustancioso, ligero y tomado varias veces al dia en pequeñas cantidades.

Los vegetales flatulentos no les convienen, así como las sustancias grasas, viscosas, pesadas. Pero si un ejercicio moderado, baños tibios y frios, fricciones secas sobre la piel, acostarse temprano, en habiacion espuesta al Mediodia con preferencia á otra cualquiera, madrugarse, volverse á acostarse si se experimenta cansancio, evitar el frio de la mañana y el de la tarde, el sol de Mediodia, los vapores y las nieblas, y no trabajar nunca inmediatamente despues de la comida.

14. El alimento animal conviene en el Norte y en las estaciones frias. Los habitantes de los países cálidos se encuentran mejor con el uso de sustancias vegetales. En los climas templados debe seguirse un régimen misto.

15. En invierno pueden gastarse manjares fuertes, escitantes, que exigen grande accion en el estómago, y bebidas estimulantes. En esta estacion, las fuerzas digestivas llegan á su mayor grado de energia, y el estómago debe ejercitarse mucho, con el objeto de que pueda dar á los otros órganos la fuerza de resistir á la impresion del frio; mas se duerma y se come en esta que en las otras estaciones. De aqui resulta que, al terminar el invierno, se debe observar algo la dieta, porque la superabundancia de la sangre en esta época, dispone á las inflamaciones para la primavera.

16. Esta última estacion es la de la vejez. La sangre, que es escasa, circula con mas actividad. Deben, pues, disminuirse los alimentos y usar con preferencia de los vegetales; beber menos vino que en invierno, mas ligero y mezclado con agua. Las constituciones sanguíneas son en esta época las mas espuestas á contraer inflamaciones. Debe evitarse el tránsito repentino del calor al frio, el de un ejercicio violento á un reposo completo; tampoco debe abandonarse demasiado pronto la ropa de invierno.

17. El estado de actividad al sistema venoso y á la secrecion de la bilis. Entonces es cuando deben usarse la carne de los animales jóvenes, las legumbres y las frutas, tomar los condimentos con moderacion, y beber poco vino, y este mezclado con agua fresca. Los alimentos compactos, los manjares grasos y viscosos, así como los ejercicios violentos son muy dañosos durante los grandes calores. El moderado uso de las frutas, los baños frescos y las bebidas refrigerantes son de la mayor utilidad.

18. El otoño viene acompañado de repentinos cambios de temperatura. A la proximidad del in-

vierno debe volverse poco á poco el uso de las carnes y de alimentos y bebidas tónicas, sin abandonar enteramente los vegetales, especialmente si el verano ha sido caloroso. La ropa debe ser de mas abrigo hacia el fin del otoño. Por último; los proceptos que anteceden deben observarse con sujecion á la irregularidad de las estaciones. Muchas veces en un mismo dia se ve uno obligado á dejar un traje ligero para tomar otro de mas abrigo. Tambien la comida debe ser arregiada al estado atmosférico.

19. Las personas de temperamento sanguíneo-bilioso no deben comer carnes sino con moderacion: los vegetales les conviene mucho mas. La vida del hombre sanguíneo debe ser variada, y si no tiene una disposicion martada plétora (disposicion por ponerse muy grueso), puede usar de todos alimentos y de todas bebidas.

20. Los que tienen superabundancia de sangre deben tomar alimentos poco nutritivos y bebidas refrigerantes; deben abstenerse del vino puro, de los licores, del café; la volateria, las verduras las frutas y un ejercicio moderado, deben ser la base de su régimen. El plétorico debe huir de los alimentos suculentos, grasos, oleosos, sazonados; beber poco vino, y nunca puro; y preferir los vegetales y las aves.

21. El de temperamento bilioso debe sujetarse á este último régimen, evitar las especias y todos los estimulantes; los ácidos le convienen, pero no así la leche; nada de grasas, nada de carne montesina, de quesos, de alimentos dulces, azucarados melosos; poco vino, ó mezclado con mucha agua; ejercicio moderado; sueño prolongado.

22. La persona á quien haya cabido en parte un temperamento nervioso, se abstendrá de alimentos viscosos, de legumbres farináceas, de masas sin fermentar, de platos de difícil digestion, de condimentos escitantes; debe comer el pan bien fermentado, bien cocido, volateria y sustancias gelatinosas, tales como pollos, vaca, carnero, verduras y frutas; el vino que beba debe ser ligero, cerveza ó cidra bien compuesta y poco cargada; nada de pichon, caza, etc.; nada de pescado de mar, especialmente de mariscos, ni de carnes saladas, ahumadas, etc.; ejercicio ligero, por una temperatura moderada y algo húmeda, y distracciones frecuentes son cosas que le convienen.

23. Los linfáticos no deben alimentarse mucho con vegetales; las plantas consideradas como anti-scorbúticas y diuréticas, les convienen; pero no los alimentos grasos, viscosos y procedente de animales jóvenes; ni tampoco el pescado, los farináceos, ni las legumbres feculentas; pueden usar si de las carnes fibrosas, vaca, carnero, caza, etc., y tambien, aunque sin exceso, vinos generosos, licores espirituosos, salsas; el ejercicio, especialmente por una atmósfera seca y cálida; les es indispensable; la ociosidad basta á producir un temperamento linfático, y los de esta clase necesitan un régimen tónico, un sueño ligero y el aire de las montañas.

24. A los niños se les debe dar poca carne, las legumbres, las raíces, las verduras y las frutas les convienen mas; un vino ligero y agudo, pero de ningún modo licores fuertes. A medida que se adelanta en la carrera de la vida se necesita un alimento mas nutritivo, mas reparador.

25. Apenas ha llegado la organizacion al complemento de su perfectibilidad cuando ya camina en decadencia. La vejez empieza, por lo comun, á los sesenta años. La decrepitud despues de los sesenta. En el primer caso, en que aun está el hombre fresco, debe huir de los licores fuertes, de las especias, del abuso de la mesa, de los ejercicios violentos, de las pasiones ardientes; debe comer poco, especialmente por la noche; poca carne montesina; pan bien cocido; vegetales nutritivos; vino viejo y generoso pero con moderacion; nada de alimentos grasos, farináceos, pesados.

26. A la par que se avanza en edad, debe llevarse una vida sóbria, regular, templada. Todo debe ser arregiado, ocupaciones, comidas, recreaciones, ejercicio, reposo, sueño. Debe llevarse una ó franela sobre la carne, evitar la impresion del frio, los sudores copiosos, y tomar algunos baños tibios para facilitar las secreciones.

27. La educacion que se da á las mujeres las hace diferir casi enteramente de los hombres. Dadas de una constitucion mas débil, mas irritable, están siempre espuestas á las enfermedades nerviosas. El régimen que deben observar se apr-

xima al de la juventud. Nada de alimentos de difícil digestion, ni de estimulantes, de especias, de café ni de licores, sino volateria, vegetales, etc.

28. La mujer entregada á una vida activa, y cuyo físico y moral se aproximan al hombre, debe seguir el régimen señalado para este, salvas las precauciones que exigen los diferentes estados que son particulares á su sexo. La vejez es mas temprana en las mujeres, pero en cambio son mas lentos sus progresos.

L. N.

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTO DE MARANA 24. San Rafael Arcángel. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde es el segundo dia de la novena de San Rafael, celebrándose hoy su fiesta principal. A las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Manuel García Menéndez, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Casimiro Erro. Antes de la misa mayor se dará la bendición papal.

Termina la novena de Nuestra Señora de Valvanera en la parroquia de San Ginés, y predicará en la Misa mayor D. Casimiro Erro Irigoyen. Concluye la novena del glorioso Arcángel San Rafael, y se celebra su funcion principal en San Antonio de los Portugueses; predicará en la Misa mayor D. Manuel Solís, y en los ejercicios de la tarde B. Juan Barbero.

En las parroquias habrá Misa mayor, por la tarde ejercicios con sermon en las Serritas, Arrepentidos, Carmen Calzado y Oratorio del Caballero de Gracia.

Al anochecer dará principio en la parroquia de Santa Maria una devota novena de ánimas, y dirá hoy el sermon D. Basilio Sanchez Grande. VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Paz en San Isidro ó en San Martín ó en la de las Mercedes en D. Juan de Alarcón.

Lunes 25.—San Crisanto y Santa Daria, San Crispin y San Crispiniano, mártires.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continua la novena de San Rafael Arcángel; á las diez habrá misa mayor con sermon, que predicará don Castor Compañia, y por la tarde D. Angel Garcia. En la parroquia de San Sebastian se hará funcion á San Crispin y Crispiniano mártires predicando en la misa mayor D. Gerónimo Lorente.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia; ó la de Gracia, en su iglesia ó en el colegio de niñas de Loreto.

MIS DIFICULTADES NUM. 3. TENGO MIEDO A LOS CURAS.

por el R. P. Damas, de la Compañia de Jesus. Se vende en la Propaganda Católica de Valencia, á 6 rs. d. cena y 31 ciento, franco de porte.



ACEITE DE BELLotas.

primigado, clarificado y admirablemente perfeccionado por el mismo autor.

Es el único específico admitido en todos los tocadores, probado y acreditado, que hace salir el pelo, contiene su caída, nutre el enfermo, lo desdreda, lostra; evita y previene las canas; es-tingue las afecciones cutáneas; limpia la cabeza de caspa; insectos imperfecciones, costras, etcétera. Es admira ble para las paridas, niños, bañistas y enfermos. Está recomendado por médicos higienistas, alo patas y homeópatas, farmacéuticos, y por mas de 500 periódicos, europeos, americanos, indios y chinos, como el primer cosmético del mundo; precio, 6, 12 y 18 reales frasco. Exíjase mi nombre en el vidrio, capsula y prospecto, y mi rubrica en la etiqueta, porque hay ignorantes falsificadores sin decencia ni conciencia del secreto, cuyo brev. expedirá para Sierra Morena, Méjico, Albuera, Gómera, Fernando de Póo ó Do-Pó (Golfo de Guinea). Se vende en las casas de la fabrica, calle de las Tres Cruces, núm. 1. principal, y Jardines 5, (vidrieras verdes). Madrid. El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Depósitos generales: Para la China y las Indias Filipinas, en Manila, farmacia del Dr. Kubel; para las Américas, en la Habana perfumaria de Matas; en Méjico, Madriaga; en Montevideo, Buenos Aires y Rio Janeiro, señores Palma y Gil; para Inglaterra, Estados Unidos, India inglesa, Canada y Australia, en Londres, 2 Crownwall. En Paris, para Francia y sus colonias; 39 rue Richer, y enmil farmacias droguerías y perfumarias de todo el globo, tanto europeas, americanas, indias y chinas.

MADRID.—1869. IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO, calle de San Lucas, núm. 6.

casí creemos que el mundo, así como se halló en tinieblas en lo intelectual, se vió tambien en una casi noche material: que el sol no lucia esplendente como ahora, que la luna no mostraba su faz y que brillaban las estrellas en el firmamento; que corría por los rios negra el agua como la tinta, que tenia en los lagos el color de la sangre; y que distaba mucho de ser un mundo y un mundo que las yerbosas plantas, cuando el aspecto de secas y eran las flores y frutas de un azul pálido y ceniciento. Así delira del hombre la fantasia y asocia en su idea la luz interna de la inteligencia con la luz esterna del dia, llegando casi á creer, cuando se habla de la edad de hierro, que tambien el mundo material se hallaba entonces envuelto en tinieblas, mientras que viviendo ahora en la plena luz de las ciencias y las artes, parece el sol de ahora mas fulgido y esplendente que lo fuera el mismo sol en el siglo X.

Nos tras arrojamos, por el contrario, que en los siglos barbaros si reinaba la ignorancia, era, todo en ellos, lo natural, mientras, reina en los nuestros el error que es peor mil veces que la ignorancia, y á lo natural ha sustituido lo artificioso y fingido que corrompe toda sencillez y desnaturaliza y cubre de un falso brillo cuanto toca. Busque, pues, imágenes é impresiones en aquellos siglos de atraso quien deleitarse quiera en la contemplacion de lo natural, y huya, sí, huya de esa sociedad artificial que ha hecho trizas todo el órden de la naturaleza en la familia y en el comun trato de las gentes, y que roe el gusano de la incredulidad, verdadera ignorancia obscena y vil. Hé ahí en unas pocas líneas sem-

— 32 —
Ni se aventajaba el clero secular á la ignorancia universal, pues la mayor parte de los curas apenas si sabian leer los libros de coro y el misal, teniendo por bastante instruccion saber escribir su propio nombre; porque para revestirlos de las sagradas órdenes no se les exigia mas que saber de memoria el símbolo de San Atansio, á que se reducía toda su teología. Solo en los monasterios de San Bnito se cultivaba viva la luz de las ciencias y las letras, y por eso de allí salian los Papas, los obispos y los prelados de la Iglesia: que si el clero monacal no hubiese guardado como sagrado depósito un destello de la divina sabiduria, el mundo se hallara todavia irremisiblemente hoy en un estado de ignorancia y de barbarie aun mayor que entonces. En medio, sin embargo, de siglos tan infelices, era en el pueblo viva la fé, y ninguna heresia turbaba entonces á la cristiandad en Occidente, si bien la apenas y contristaba terriblemente la creencia entonces muy arraigada de que al despuntar el siglo X, caería la fin del mundo y se convertirian en destruccion y ruinas el cielo y la tierra, apareciendo Cristo, juez vengador, para juzgar á los vivos y á los muertos. Así era que los hombres, rodeados de las espesas tinieblas de tan crasa ignorancia, languidecian, y descorazonados y abatido el espíritu, ni se cuidaban ni osaban salir de su miserable situacion, arar ni sembrar los campos, encauzar los rios, desaguar lagunas insalubres, ni recomponer las iglesias ni aun sus propias viviendas.
Estas cosas se lean por pasatiempo y parecen como un ensueño; y cuando pensamos en época tan infeliz,

— 29 —
das en guaridas de tiranuelos, que en la angostura de un desfiladero, en la vega de un rio, en el declive de una escabrosa montaña y en la punta de cualquier risco levantaban un castillo, para de allí guerrear con todo el mundo, atacando á sus vecinos y robando á los transeuntes.
Y lo que se dice de la Lombardia y de la comarca veneciana, debe entenderse aun con mas motivo de toda la Italia interior, donde el ardoroso del clima, lo epidémico y la insalubridad, la aspereza del carácter, lo ardiente de la sangre, lo selvático de los montes Apenninos, la fiereza de la guerra, los saqueos, estragos y devastaciones, mas crueles que en ninguna otra parte, habian hecho aun mas bárbaras y salvajes á aquellas mermadas tropas que, como avanzadas, hacian frente á la iracundia de los vándalos y los godos, de los erulos, longobardos y sarracenos. La misma Roma estaba hecha un monton de escombros, y sus contornos desiertos no ofrecian mas que campos incultos y terrenos pantanosos y cubiertos de malezas. Sus foros cayéndose; sus teatros sin la mitad de sus arcos arruinados; sus grandes edificios medio demolidos; sus atrios derribados; sus templos sin sus adornos, y sus estatuas, y su pueblo, aquel pueblo cuya muchedumbre en los tiempos de su gran poder pasaba de cuatro millones de almas, reducido á menos habitantes que los que cuenta hoy una gran aldea, habiendo venido á verse esa escasa poblacion tan menguada por las sediciones y las luchas intestinas y en tal escasez de habitaciones, que entabladas las galerias del anfiteatro, de la curia y del foro, y embigadas